

APROBACIÓN CONTRATACIÓN ABREVIADA POR
DIRECTOR DE FÁBRICA

Referencia: **EX-2021-97062062- -APN-FMSE#MD**-Contratación Abreviada N° 011-2021-ARTICULOS DE LIBRERIA

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC 085, de fecha 24 de septiembre de 2021, que tramita mediante EX -2021-97062062-APN-FMSE#MD, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° 011, tendiente a la adquisición de artículos de librería, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino al área de Almacenes.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas, habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente y teniendo en cuenta que la firma "CONTIMEDIOS S.R.L.", a la cual se le adjudicaban algunos renglones, no estaba en condiciones de presentar el formulario 522/A de la AFIP referente a deuda previsional aconseja adjudicar a la empresa "POLIGAR S.R.L." (CUIT N° 30-71097537-6) la totalidad de los renglones ofertados, siendo esta oferta admisible, conveniente y por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2021-AZ-011 y se adjudica la totalidad de los renglones ofertados a la firma "POLIGAR S.R.L." (CUIT N° 30-71097537-6), los renglones 3, 6 al 9, 12 al 19, 21, 22, 24, 30 al 36, 39, 45, 48, 49, 52, 54, 56 al 58, 64 al 67, 71 al 73 y 75, por el monto total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 45/100 (\$ 119.992,45) - Forma de Pago: 30 días corridos desde la presentación de la factura y certificado de recepción – Mantenimiento de oferta: 30 días – Plazo de entrega: 10 días de recibida la orden de compra – Lugar de entrega:

F.M. AZUL -, por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares:

1) PIRIS DANIEL (DNI N° 12.195.531); 2) GIULIODORI EUGENIA (DNI N° 31.381.983); 3) DUCA DANIEL (DNI 16.752.996. Miembros Suplentes: 1) JUAN HARAMBILLET (DNI N° 18.021.329); 2) SERGIO RAMOS (DNI N° 18.533.895); 3) GONZALEZ FRANCISCO (DNI N° 37.556.681).

Se remiten las actuaciones al Jefe de Compras de esta Unidad Productiva a los fines de la prosecución de su trámite.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: FMAZUL.-.APROBACION Contratación Abreviada N° 011-2021-ARTICULOS DE LIBRERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.